

LAS BIBLIOTECAS NACIONALES: CONCEPTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS. SITUACIÓN EN ESPAÑA. LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CDNL). LA CONFERENCIA EUROPEA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CENL).

I. INTRODUCCIÓN

- BN → lugar primordial (4 razones principales).
- Origen: **incorporación de las bibliotecas reales al Estado** (1ª vez → f. s. XVIII, Revolución Francesa). Con el paso de los años → otras de origen diverso.
- s. XIX – s. XX – últimas décadas.

II. CONCEPTO

- Definición **Guy Silvestre**, *Directrices sobre Bibliotecas Nacionales* (1987) = definición aprobada en 1970 por la **16ª Conferencia General de la UNESCO**.
- **ALA** → **3 tipos**:
 - De primera generación. Anteriores al s. XIX. Veintena.
 - De segunda generación. Ppios s. XIX - II Guerra Mundial.
 - De tercera generación. Más recientes.
- **Estructura** → **2 modelos** principales:
 - UNITARIO O CENTRALIZADO
 - PLURAL O DESCENTRALIZADO

III. FUNCIONES Y SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES

- Funciones **Al-Nahari**:
 - Funciones prioritarias o esenciales (5)
 - Funciones recomendables (5)
 - Funciones accesorias (2)
- Directrices **UNESCO**:
 - Respecto al **fondo**
 - En cuanto a la **producción bibliográfica** del país
 - Respecto a la **conservación**
 - En cuanto a **relaciones nacionales e internacionales**
 - En lo referente a los **SERVICIOS**

IV. LA BIBLIOTECA NACIONAL ESPAÑOLA (BNE)

- Institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del Sistema Bibliotecario Español (...)
- **HISTORIA**
 - Fundación: **Felipe V, 1712** → Biblioteca Pública de Palacio. **1836** → Ministerio de la Gobernación = **Biblioteca Nacional**.
 - s. XIX (incautación, compra o canje).
 - **1892** (4º centenario del descubrimiento de América) → sede actual del **Paseo de Recoletos de Madrid**, remodelada (nuevas tecnologías) a partir año 2000.

- **1993 → instalaciones de Alcalá de Henares.**
- **MARCO LEGAL**
 - RD de **1986** (funciones y estructura orgánica base).
 - **RD 1581/1991** → aprobación del ESTATUTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. Nov. 2009 → **nuevo ESTATUTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**, aprobado por el **RD 1638/2009**.
 - Según dicho Estatuto...
- **ESTRUCTURA**

Órganos rectores y órganos consultivos:

 - Órganos rectores:
 - Presidente = Ministro de Cultura (...)
 - Director General (...)
 - Órganos consultivos:
 - Real Patronato
 - Consejo de Dirección
- **FUNCIONES**

En consonancia con las directrices de la UNESCO. Según su Estatuto, las principales son:

 - **Reunir, catalogar y conservar**
 - **Fomentar la investigación**
 - **Difundir la *Bibliografía Española***

En la actualidad, la BNE centra sus actividades en potenciar su carácter de:

 - **Centro depositario del Patrimonio Bibliográfico y Documental de España**
 - **Centro de transferencia de la información** como cabecera del SEB
 - **Centro de acceso a los documentos**
 - **Centro difusor de cultura y comunicación**
- **AUTOMATIZACIÓN**
 - **1985 → SABINA** – Errores y deficiencias.
 - **1991 → ARIADNA**.
 - **nov. 2007 → UNICORN** de la empresa **SirsiDynix** (implantación en dos años y dos fases). Nuevas tecnologías y servicios. Renovación estética y funcional.
- **PROYECTOS RECIENTES**
 - **Plan Estratégico 2009-2011**.

V. LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CDNL, *Conference of Directors of National Libraries*)

- Organismo independiente que reúne a los directores generales de las bibliotecas nacionales de diferentes partes del mundo. Creación **1974** – objetivos. La BNE es miembro activo.

- Década de los 90 → estructura organizativa actual – estatutos y normas. Reunión (una al año).
- Compuesto por cuatro asociaciones:
 - CDNLAO (**Asia y Oceanía**)
 - ABINIA (**Estados Iberoamericanos**)
 - SCANUL-ECS (**África**)
 - **CENL (Europa)**. En ésta se encuadra la BNE.

VI. LA CONFERENCIA EUROPEA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CENL, *Conference of European National Librarians*)

- Nació como foro informal. **1998** → fundación independiente que reúne a los directores de las bibliotecas nacionales de los países miembros del Consejo de Europa.
- Objetivos (8).
- *The European Library.*

VII. CONCLUSIÓN

- Las BN custodian verdaderos tesoros → principal legado cultural para generaciones venideras.
- Actualidad → búsqueda de equilibrio entre su función tradicional (depósito memoria del país) – concepto moderno de biblioteca (difusoras de información al servicio de los usuarios).

LAS BIBLIOTECAS NACIONALES: CONCEPTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS. SITUACIÓN EN ESPAÑA. LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CDNL). LA CONFERENCIA EUROPEA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CENL).

I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la tipología bibliotecaria, las bibliotecas nacionales ocupan un lugar primordial por la **larga tradición** de sus colecciones, las numerosas e importantes **funciones** que desempeñan, su **carácter enciclopédico** y su **misión** de salvaguardar el patrimonio bibliográfico de un país.

Su origen está ligado a la **incorporación de las bibliotecas reales a los Estados**, hecho que se produjo por primera vez en Francia, a finales del siglo XVIII, como consecuencia directa de la **Revolución Francesa** de 1789. Con el paso de los años, nacerían también otras, en distintos puntos de la geografía mundial, por muy diversos motivos, como el apoyo a una institución concreta, la descolonización, etc.

Por lo general, durante el siglo XIX, las BN comenzaron a **configurar su concepto** y a **estructurar sus servicios**, mientras que, a lo largo del XX, quedaron consolidadas y marcadas por aspectos como el **desarrollo tecnológico**, los **cambios sociopolíticos y culturales** o la **revisión de sus fines y funciones**. Durante las últimas décadas y, en especial, durante el recién estrenado siglo XXI, han ido adquiriendo cada vez más **protagonismo como cabecera de los sistemas bibliotecarios** de sus respectivos países.

II. CONCEPTO DE BN

Aún hoy, una de las definiciones más extendidas y recurrentes es la aprobada en **1970** por la **16ª Conferencia General de la UNESCO** y recogida por **Guy Silvestre** en sus ***Directrices sobre Bibliotecas Nacionales*** de **1987**, es decir: «bibliotecas que, cualquiera que sea su denominación, son responsables de la **adquisición y conservación** de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como **bibliotecas “de depósito”** en virtud de las disposiciones sobre el depósito legal o de otras disposiciones».

Según la **ALA** (*American Library Association*), para la que se trata de bibliotecas designadas como tal por el organismo nacional adecuado, sostenidas por el Estado y con funciones muy específicas, se distinguen **tres TIPOS**:

- **DE PRIMERA GENERACIÓN**. Son las de mayor tradición, fundadas **antes del siglo XIX**. Se trata de una **veintena de bibliotecas**, muy importantes tanto por sus funciones como por la riqueza de sus colecciones. Sus fondos, incrementados gracias al Depósito Legal, provienen de **antiguas colecciones privadas de reyes y príncipes** (BN de Francia, Dinamarca, Austria o España) o de la adquisición de **grandes bibliotecas privadas** (British Library o Library of Congress).

- **DE SEGUNDA GENERACIÓN**, creadas **entre principios del siglo XIX y la II Guerra Mundial**, como las **bibliotecas nacionales iberoamericanas**, de gran valor, pero con fondos y servicios mermados a causa de su accidentada historia política. Pertenecen también a este grupo otras bibliotecas, como las de **Australia** o **Canadá**, que nacieron como instrumento de apoyo a sus parlamentos y gobiernos nacionales, con colecciones eminentemente legislativas, posteriormente aumentadas y expandidas a todos los campos del saber.

- **DE TERCERA GENERACIÓN**, **aparecidas más recientemente**, por lo general en países que han accedido a su independencia durante las últimas décadas. Dado que suelen hallarse en territorios con niveles socioeconómicos bajos, no cuentan con grandes colecciones y tienden a asumir funciones añadidas, más bien propias de bibliotecas públicas o universitarias.

En cuanto a la **ESTRUCTURA**, suele hablarse de **dos modelos** de biblioteca nacional:

- UNITARIO O CENTRALIZADO, cuando todos los fondos y funciones se reúnen en **una misma biblioteca**, que puede estar compuesta por una o más sedes. Es el caso de España y lo fue el de Francia, antes de su reestructuración.

- PLURAL O DESCENTRALIZADO, cuando se produce la **unión de varias bibliotecas** y cada una de ellas funciona como nacional. Es el caso de Italia o Alemania, por ejemplo.

III. FUNCIONES Y SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES

Al-Nahari, autor de la conocida publicación *The Role of National Libraries in Developing Countries* (1984), propone distinguir las funciones de las BN según grados de prioridad, diferenciando así las **esenciales** de las simplemente **recomendables** o **accesorias**. Para él, las **FUNCIONES PRIORITARIAS** son fundamentalmente:

- Constituir la **colección central de la producción bibliográfica** de un país.
- Ser receptoras del **Depósito Legal**.

- Producir la **bibliografía nacional**.
- Desarrollar y mantener las **bases de datos** bibliográficas de importancia para el país.
- Proporcionar **directrices** a las bibliotecas del país.
- Reunir **bibliografía extranjera sobre el país**.
- Participar en la **planificación de los servicios bibliotecarios** del país.

Del mismo modo, las citadas *Directrices sobre bibliotecas nacionales* (París, 1987) recogen toda una serie de recomendaciones de la **UNESCO** acerca de las principales **funciones y servicios** que deben prestar las bibliotecas nacionales. Sin ahondar demasiado en aspectos ya mencionados, conviene señalar las siguientes:

- Respecto al **FONDO**, han de reunir todas las publicaciones nuevas e históricas del país, en cualquier formato, mediante un plan nacional de adquisición.
- En cuanto a la **PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA**, deben recopilar y publicar la Bibliografía Nacional.
- Respecto a la **CONSERVACIÓN**, considerada ésta su **función esencial**, deben emprender políticas de preservación y restauración de materiales especiales u obras importantes que hayan sido dañadas.
- En cuanto a las **RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES**, han de fomentar las redes de bibliotecas y contribuir con programas internacionales, gubernamentales o no gubernamentales.
- En lo referente a los **SERVICIOS**, la UNESCO recomienda estudiar las necesidades de información de los usuarios, no duplicar prestaciones ya ofrecidas por otras bibliotecas del país, fomentar el préstamo interbibliotecario, mediante catálogos colectivos, y organizar exposiciones, conferencias u otras actividades de extensión cultural, que acerquen el patrimonio nacional al público general.

IV. LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE)

La BNE es la institución bibliotecaria superior del Estado y **cabecera del Sistema Español de Bibliotecas (SEB)**. Como biblioteca nacional, es el centro responsable de la **identificación, conservación y difusión del patrimonio documental español** y aspira a ser un centro de referencia mundial para la **investigación sobre la cultura hispánica**.

HISTORIA

Fue fundada por **Felipe V** en **1712** como **Biblioteca Pública de Palacio**. Por un privilegio real, precedente del actual Depósito Legal, se consiguió que los impresores dejaran en ella un ejemplar de los libros producidos en España. En **1836**, dejó de pertenecer a la Corona y pasó a depender del **Ministerio de la Gobernación**, recibiendo por primera vez el nombre de **Biblioteca Nacional**.

Durante el **siglo XIX**, ingresaron por incautación, compra o donación la **mayoría de libros antiguos y valiosos** que posee la biblioteca.

En **1892**, coincidiendo con el cuarto centenario del descubrimiento de América, se inauguró la **sede actual del Paseo de Recoletos** de Madrid, aunque ésta no abriría sus puertas al público como BNE hasta **1896**. Hoy se encuentra completamente remodelada y adaptada a las NTIC.

Desde **1993**, se utilizan también las **instalaciones de Alcalá de Henares**, con gran capacidad de almacenamiento.

MARCO LEGAL

Aunque la regulación de la BNE se inició ya con el RD 848/**1986**, que determinó sus funciones y estructura orgánica básica, el transcurso del tiempo puso de manifiesto la necesidad de lograr mayor agilidad administrativa y una organización más moderna. Por eso, su marco legal no quedó verdaderamente consolidado hasta aparecer el **RD 1581/1991**, que supuso la aprobación del **ESTATUTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**, ligeramente modificado en 1997 y 2005 respectivamente. Tras regir durante cerca de dos décadas, en noviembre de 2009 entró en vigor el **nuevo ESTATUTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA**, aprobado por el **RD 1638/2009**, de 30 de octubre. Según éste, la BNE «es un **organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura**, a través de la Subsecretaría y forma parte del SEB de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas». Al igual que el anterior, el vigente estatuto le confiere «**personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines**».

ESTRUCTURA

La BNE se estructura en **órganos rectores y consultivos**.

➤ **Órganos rectores:**

- **Presidente**, que coincide con el Ministro/a de Cultura, en estos momentos Dña. Ángeles González Sinde.
- **Director General de la BNE**, nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Cultura. Hoy, detenta el cargo Dña. Gloria Pérez-Salmerón.

➤ **Órganos consultivos:**

- **Real Patronato**, órgano superior colegiado de la BNE, presidido por SS.MM. los reyes de España y compuesto por miembros relevantes de instituciones culturales y científicas del país, como el Presidente del CSIC, los directores de la RAE y del Instituto Cervantes, etc. Se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al año.
- **Consejo de Dirección**, que ejerce labores de asesoramiento, coordinación y asistencia al Director General de la BNE en sus funciones.

FUNCIONES

Están en completa consonancia con las directrices de la UNESCO mencionadas anteriormente. En concreto, entre los **principales fines y funciones** recogidos en su Estatuto desatacan:

- **Reunir, catalogar, conservar y difundir** los fondos bibliográficos producidos en cualquier lengua española u otro idioma, al servicio de la investigación, la cultura y la información.
- Planificar la **preservación digital** del patrimonio documental español.
- Fomentar la **investigación**, especialmente en el área de las Humanidades, mediante la consulta, estudio, préstamo y reproducción de materiales.
- Publicar la ***Bibliografía Española***.
- Promover programas internacionales de **cooperación interbibliotecaria**.
- Actuar como **centro español del ISSN**.
- Inspeccionar y controlar el **Depósito Legal**.

Por eso, en la actualidad, la BNE potencia su carácter de:

- **Centro depositario del Patrimonio Bibliográfico y Documental Español**, encargado de recopilar y custodiar todas las publicaciones realizadas en nuestro país, en cualquier soporte, que ingresan por el cumplimiento del Depósito Legal.
- **Centro de transferencia de la información**, a través de su base de datos, actuando como cabecera del Sistema Español de Bibliotecas (SEB).
- **Centro de acceso al documento**, ya sea de forma presencial o remota.

- **Centro de difusión cultural** mediante exposiciones u otras actividades diseñadas para tal fin, función en la que el Museo de la BNE desempeña una labor esencial.

AUTOMATIZACIÓN

Los estudios de viabilidad para la automatización de la BNE comenzaron a principios de la década de los 80, de tal manera que, para **1985**, ya se había iniciado la implantación del denominado **Sistema Automatizado de la Biblioteca Nacional (SABINA)**. Sin embargo, tal y como refleja **Xavier Agenjo** en su artículo "**La automatización de la Biblioteca Nacional: recapitulación histórica**", SABINA pronto presentó graves deficiencias, entre ellas, un elevado consumo de recursos, lentitud en los tiempos de respuesta, etc. Por eso, se sustituyó por el sistema **ARIADNA** en **1991**.

En la actualidad, y desde noviembre de **2007**, funciona el SIGB **UNICORN**, de la empresa **SirsiDynix**, una solución innovadora que incorpora la **tecnología más avanzada** y despliega un **amplio abanico de servicios**, ambos requisitos imprescindibles para afrontar con éxito los retos del futuro. El nuevo OPAC de la BNE renueva tanto la **estética** como las posibilidades de **recuperación**, al permitir parámetros de búsqueda sencilla, avanzada, alfabética, exacta, etc. Además, su nueva interfaz web enlaza directamente con la *Bibliografía Española* en línea, el catálogo de autoridades, colecciones especiales y digitales, servicios remotos y otros recursos.

PROYECTOS RECIENTES

Finalizado el Plan Estratégico 2006-2008, la BNE está inmersa en su **PLAN ESTRATÉGICO 2009-2011**, centrado en nueve líneas estratégicas: ¹conservación y difusión del patrimonio, ²gestión del conocimiento, ³BNE y sociedad, ⁴Biblioteca Digital Hispánica, ⁵acción cultural, ⁶creatividad e innovación, ⁷capital humano, ⁸espacios físicos y ⁹preparación de su tricentenario.

V. LA CONFERENCIA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CDNL, *Conference of Directors of National Libraries*)

Es un organismo independiente que reúne a los directores generales de diversas bibliotecas nacionales del mundo. Fue creado en **1974** con el objetivo de **facilitar el intercambio de ideas** entre bibliotecas nacionales y de **promover la comunicación y la cooperación** en asuntos de interés común. La BNE es miembro activo de la CDNL, a quien presenta un informe anual de actividades.

* En la web de la BNE se habla de "el CDNL", pero, puesto que "Conferencia" es femenino, parece más lógico utilizar el artículo determinado femenino y decir "la CDNL".

En la **década de los 90** se estableció su estructura organizativa actual y se fijaron los **estatutos** y **normas** por los que se rige hoy. Desde sus orígenes, la CDNL se congrega una vez al año durante la **Conferencia General de la IFLA**, en la biblioteca nacional del país que acoga dicha reunión. En **2010**, por ejemplo, ésta tuvo lugar en **Goteborg** (Suiza), durante el mes de agosto.

REUNIÓN 2009 → Milán (Italia)
REUNIÓN 2008 → Québec (Canadá)

La CDNL está compuesta por **cuatro asociaciones**:

- **CDNLAO**, en representación de **Asia y Oceanía**;
- **ABINIA**, en representación de los **Estados Iberoamericanos**;
- **SCANUL-ECS**, en representación de **África**;
- **CENL**, en representación de **Europa**. La BNE es miembro de esta última asociación, que paso a detallar con más detenimiento a continuación:

VI. LA CONFERENCIA EUROPEA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES (CENL, *Conference of European National Librarians*)

Nació como foro informal de las bibliotecas nacionales europeas y, desde **1998**, es una fundación independiente que reúne cada año a los **directores de las bibliotecas nacionales de los países miembros del Consejo de Europa**. Algunos de sus objetivos principales son:

- Mejorar y fortalecer el **papel de las bibliotecas nacionales en Europa**.
- Potenciar los **servicios bibliográficos nacionales**.
- Promover la **colaboración** entre ellas y otras instituciones.
- Crear y mantener una **red de información eficiente**.
- Armonizar e introducir **novedades en las políticas** nacionales relativas a bibliotecas.
- Aplicar **nuevas tecnologías**.
- **Normalizar las interfaces** de comunicación en Europa.
- **Preservar y conservar colecciones** importantes de Europa.

Entre los mayores **logros** de esta asociación, también conocida como **FUNDACIÓN CONFERENCIA DE DIRECTORES DE BIBLIOTECAS NACIONALES DE EUROPA**, se encuentra la Biblioteca Europea (*The European Library*), portal web que ofrece acceso a los fondos de las bibliotecas nacionales europeas mediante un motor de búsqueda multilingüe y común.

➡ <http://search.theeuropeanlibrary.org/portal/en/index.html>

VII. CONCLUSIÓN

En definitiva, las bibliotecas nacionales, depositarias del **legado cultural** que transmitiremos a las generaciones venideras, buscan hoy el **equilibrio** entre su **función tradicional**, como depósito exclusivo de la memoria de un país, y la adaptación al **concepto moderno de biblioteca**, como difusoras de información al servicio de los ciudadanos.